

AJUNTAMENT DE BENIFAIRO DE LES VALLS

# I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

---



SEQUOIA



**El I Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls** se ha desarrollado por el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls en colaboración con Sequoia Gestión Ambiental, gracias al apoyo de la Diputació de València en el marco de la subvención para el fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social en el ámbito municipal.

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Saluda del alcalde.....   | 4  |
| Introducción.....   | 6  |
| Contexto de la Responsabilidad Social y marco normativo.....  | 8  |
| Contexto de la Responsabilidad Social.....  | 8  |
| Marco Normativo.....  | 9  |
| Misión, visión, objeto y objetivos del Plan.....  | 16 |
| Misión.....   | 16 |
| Visión.....   | 17 |
| Objeto.....   | 17 |
| Objetivos.....  | 17 |
| Diagnóstico del contexto actual de Benifairó de les Valls.....  | 20 |
| 1.- Diagnóstico inicial del Plan Estratégico de Responsabilidad Social.....                           | 21 |
| 1.1.- Demografía y características físicas: estructura activa y dinámica de la población ...          | 21 |
| 1.2.- Dimensión social.....   | 24 |
| 1.3.- Dimensión de medioambiente.....   | 28 |
| 1.4.- Dimensión económica: sectores productivos, turismo y empleo.....                                | 31 |
| 1.5.- Dimensión de gobernanza, instituciones y gobierno abierto.....                                  | 34 |
| 2.- Participación de los grupos de interés y la ciudadanía.....                                       | 36 |
| 2.1.- Responsabilidad Social Pública e institucional.....   | 37 |
| 2.2.- Responsabilidad Social Empresarial y Corporativa.....   | 39 |
| 2.3.- Responsabilidad Social Asociativa.....  | 40 |
| 2.4.- Responsabilidad Social Individual o Personal.....   | 41 |
| 3.- Análisis DAFO del municipio.....  | 42 |
| Plan de actuación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls.....       | 45 |
| 1.- Dimensión Social.....   | 46 |
| 2.- Dimensión Económica.....  | 49 |
| 3.- Dimensión Ambiental.....  | 52 |
| 4.- Dimensión Gobernanza y Buen Gobierno.....   | 56 |
| Control y seguimiento del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls.....   | 61 |
| Comunicación y difusión del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls..... | 63 |





## Saluda del alcalde

Estimados vecinos y estimadas vecinas,



Benifairó de les Valls siempre ha sido un municipio preocupado e implicado por el progreso y las mejoras sociales, económicas, culturales y de bienestar de la ciudadanía y nuestro entorno.

Los responsables municipales tenemos el deber de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, así como de las personas que de una forma u otra están vinculadas con nosotros y nosotras, promoviendo para ello iniciativas, políticas y servicios que hagan de Benifairó un municipio más habitable, justo, inclusivo, saludable y sostenible.

El **I Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls** contiene un conjunto de acciones fruto de las necesidades, opiniones y voluntades del conjunto de la ciudadanía que se desarrollarán entre los años 2021 a 2025. Este Plan tiene un carácter transversal que repercutirá en todos los ámbitos de nuestro municipio, desde la vecindad hasta el tejido comercial y asociativo de Benifairó.

Desde el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls queremos agradecerles la participación y las aportaciones para la realización del Plan Estratégico de Responsabilidad Social, y les invitamos a todos y todas a seguir participando y colaborando con las distintas iniciativas de mejora de nuestro futuro común.

Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer, alcalde de Benifairó de les Valls.



**I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRO DE LES VALLS**



## **Introducción**

El Ayuntamiento de Benifairó de les Valls a través del **I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS** promueve de manera coordinada las áreas y dimensiones que componen la Responsabilidad Social en el municipio con el fin de fomentar la cultura de la sostenibilidad, el espíritu empresarial responsable y motivar a las asociaciones, las organizaciones y a la ciudadanía que tengan en cuenta el impacto de sus actividades en la sociedad, a la vez que se mejora en la prestación de los servicios municipales.

El Ayuntamiento tiene un papel esencial en el desarrollo del municipio, siendo el responsable de planificar, ejecutar, revisar y mejorar la prestación de los servicios públicos, las políticas y las acciones dirigidas a la ciudadanía y entidades.

El presente Plan Municipal es el desarrollo de un marco de trabajo planificado que tiene en cuenta las distintas áreas y dimensiones que engloban la Responsabilidad Social y que serán definidos en los siguientes apartados. Este marco de trabajo debe reunir dos características:

- Ser escalable. En el marco común de trabajo que cada Concejalía y departamento, a tenor de sus peculiaridades e idiosincrasia, desarrolle y mejore el mismo.
- Ser secuencial y adaptable a la realidad local. Es decir, que pueda adaptar y mejorar en el tiempo, ajustándose a cada una de las Concejalías y departamentos implicados.

Para ello, se deben destacar una serie de factores relevantes en el desarrollo y ejecución del plan, tales como:

- El compromiso directo del equipo de Gobierno y de la oposición con el Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls.
- La implicación de los empleados del Ayuntamiento.



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

- La adaptación del marco de trabajo a las necesidades reales de cada área municipal.
- La formación y sensibilización de todos los agentes implicados.
- La integración de la participación y la colaboración de la ciudadanía y otros grupos de interés del municipio.
- La evaluación y control periódico de las acciones del Plan.
- La comunicación de los avances, logros, y resultados conseguidos en el Plan.
- La integración del Plan Estratégico de Responsabilidad Social con el resto de las estrategias municipales desarrolladas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls es consciente del reto que representa la responsabilidad social y de la necesidad de adecuarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible regulados en la Agenda 2030, con el fin de avanzar en el diseño de un municipio más habitable, justo, inclusivo, saludable y sostenible





## Contexto de la Responsabilidad Social y marco normativo

### Contexto de la Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social se ha abordado con diferentes variantes terminológicas, abarcando desde conceptos amplios del bien común hasta conceptos específicos implicados en el desarrollo de políticas sectoriales de empresas o entidades públicas. El Informe Brundtland de las Naciones Unidas ya estableció que la Responsabilidad Social condiciona a agentes públicos y privados en la prestación de servicios, en la medida en que sus actividades deben «satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias».

La norma internacional ISO 26000 relativa a la Guía sobre responsabilidad Social publicada a finales del año 2004 nació de la colaboración y participación de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones estatales e internacionales representativa, relacionada con diferentes aspectos de la responsabilidad social. Esta Norma Internacional proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el reconocimiento de la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la responsabilidad social y sobre las maneras de integrar un comportamiento socialmente responsable en la organización.

En el continente europeo, la Unión Europea se ha convertido en la principal instancia supranacional de referencia en la materia. Sus numerosas iniciativas y regulación provocan que los estados miembros mejoren sustancialmente en esta materia.

Por su parte, el desarrollo normativo sectorial de la Responsabilidad en España y en la Comunitat Valenciana es también de una gran importancia, permitiendo que se adopten acciones en los ámbitos sociales, económicos y ambientales que incidan a nivel gubernamental, corporativo, asociativo e individual.



Actualmente, se sigue reconociendo la problemática económica, social y medioambiental en nuestro planeta. Así, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Cumbre de septiembre de 2015 plasmaron un conjunto de objetivos, metas e indicadores de cumplimiento que suponen una serie de retos que se deben abordar desde todos los niveles territoriales, especialmente en el ámbito local por ser el más cercano a las personas y de gran importancia para la mejora de social, económica, medioambiental y de calidad de vida de sus habitantes.

La alineación de las políticas municipales con los ODS 2030 es una oportunidad de innovación en el ámbito local a efectos de incorporar el desarrollo sostenible, inclusivo y participativo como elementos transversales de las políticas públicas municipales con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de las distintas metas fijadas en los objetivos. Asimismo, su evaluación a través de los indicadores fijados en la Agenda 2030, las alianzas territoriales y los mecanismos de participación y colaboración con los distintos agentes de interés son esenciales para despliegue y desarrollo de los compromisos fijados, así como la mejora de las distintas áreas que conforman la Responsabilidad Social.

Así pues, el municipio adquiere una relevancia notoria en este contexto, siendo necesario que se tenga constancia de las implicaciones e hitos de la Responsabilidad Social en la planificación y ejecución de las actividades y de los servicios públicos municipales, que contribuirán a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

### **Marco Normativo**

La Responsabilidad Social ha sido objeto de regulación en las últimas décadas tanto a nivel internacional, comunitario, estatal y autonómico, siendo más notable en los últimos años. La legislación e iniciativas en la materia alcanzan a distintas áreas y sectores directa e indirectamente relacionados con la Responsabilidad Social, que deben ser debidamente analizados.



## 1.- **Ámbito Internacional**

En el actual contexto globalizado, las instituciones y organizaciones internacionales son fundamentales en el desarrollo de modelos de sostenibilidad y la implementación de políticas y acciones en materia de Responsabilidad Social. Así, destacan distintas iniciativas internacionales llevadas a cabo desde la segunda mitad del S.XX:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948 en París.
- El Informe BRUNDTLAND “Nuestro futuro común” adoptado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo el 4 de agosto de 1987.
- El Pacto Mundial (Global Compact) adoptado por las Naciones Unidas en el Foro Económico Mundial en la reunión anual de 1999.
- Las normas sobre las responsabilidades de las empresas multinacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, adoptado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas el 26 de agosto de 2003.
- La ISO 26000 relativa a la Guía sobre responsabilidad Social, publicada el 1 de noviembre de 2004.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social adoptada por la Organización Internacional del Trabajo, cuya 5ª edición se publicó el 2017 marzo de 2017.

## 2.- **Ámbito Europeo**

Al igual que en el contexto internacional, Europa ha llevado a cabo distintas iniciativas que resultan de gran interés en el avance de la Responsabilidad Social como, por ejemplo:



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS

- El Consejo de Lisboa celebrado los días 23 y 24 de marzo del 2000 que pone de relevancia la responsabilidad social en las prácticas empresariales, el trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible.
- La Agenda Social Europea aprobada por el Consejo Europeo de Niza los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2000.
- Libro verde - Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, adoptado por la Comisión el 18 de julio de 2001.
- La comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible, adoptado por la Comisión el 2 de julio de 2002.
- National Public Policies in the European Union, adoptado en enero de 2004.
- Final results and recommendations of european multistakeholder forum on CSR de 2004.
- La comunicación de la Comisión relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible, adoptada por el Consejo de Bruselas el 13 de diciembre de 2005.
- La comunicación de la Comisión relativa a poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas, adoptado por la Comisión el 22 de marzo de 2006.
- Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas. Libro Blanco de la RSC, aprobado por el Parlamento Europeo en junio de 2006.
- El Informe sobre la responsabilidad social de las empresas o “Informe Howitt”, aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de 2007.
- El estudio sobre el marco jurídico en derechos humanos y medio ambiente aplicable a las empresas europeas que operan fuera de la Unión Europea, elaborado por la Universidad de Edimburgo por encargo de la Comisión Europea en 2010.



- La estrategia de la Unión Europea 2011-2014 sobre Responsabilidad Social de las Empresas, adoptada por la Comisión el 25 de octubre de 2011.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2015, sobre la aplicación de la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 31 de mayo de 2018, sobre la aplicación de la Directiva sobre diseño ecológico
- Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de julio de 2018, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un estatuto para las empresas sociales y solidarias.
- Resolución 2017/2278 del Parlamento Europeo, de 4 de octubre de 2018, sobre el paquete de medidas de la estrategia de contratación pública
- Resolución del Comité Europeo de las Regiones — El Pacto Verde en colaboración con los entes locales y regionales (2020/C 79/01).
- Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Trabajo en plataformas digitales: retos normativos en las esferas local y regional (2020/C 79/07).

### **3.- Ámbito Estatal**

En los últimos años se han desarrollado distintas iniciativas públicas estatales que son de gran importancia para promover las medidas de Responsabilidad Social en las instituciones, empresas y el conjunto de la población. Entre ellas, se pueden destacar:

- La creación de la Comisión Técnica de Expertos con el fin de elaborar un informe sobre la responsabilidad social de la empresa en el año 2002.



- El Foro de Expertos sobre Responsabilidad Social de las Empresas, constituido el 17 de marzo de 2005 por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la participación de representantes y expertos.
- Las públicas de fomento y desarrollo de la RSE en España, documento adoptado por el Foro de Expertos sobre Responsabilidad Social de las Empresas en la sesión de trabajo del 12 de julio de 2007.
- La Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora.

Asimismo, en el marco estatal es importante señalar la normativa en esta materia regulada en los últimos años, entre la que destaca:

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- La Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.
- La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.



- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- La Orden ESS/1554/2016, de 29 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas.
- La Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- El Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- El Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### **4.- Ámbito Autonómico**

Por último, la Generalitat Valenciana ha adoptado en los últimos años normativa de importancia en el ámbito de la Responsabilidad Social, entre la que destaca:

- La Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social.
- La Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana.



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

- El Decreto 203/2019, de 4 de octubre, del Consell, de creación de la Red Valenciana de Territorios Socialmente Responsables.
- El Decreto 30/2020, de 28 de febrero, del Consell, de regulación del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social.
- La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible.
- El Acuerdo de 9 de marzo de 2018, del Consell, de aprobación de la II Guía Práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación de la Generalitat y el sector público.
- La Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.
- La Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.
- El Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat.





## Misión, visión, objeto y objetivos del Plan

### Misión

Benifairó de les Valls es un municipio comprometido con la sostenibilidad y la responsabilidad social. El presente plan responde al interés municipal por contribuir a conseguir los objetivos de desarrollo sostenibles establecidos por la Agenda 2030, directamente relacionados con los áreas y dimensiones que engloban la Responsabilidad Social. Ello repercutirá en una mejora de la calidad de vida de toda la población en su conjunto y de la ciudadanía de Benifairó de les Valls en particular.

De acuerdo con el objeto y los objetivos generales y específicos del I Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls definidos en este apartado, el análisis y plan de actuación se centrará en las siguientes dimensiones:

- Dimensión Social.
- Dimensión Económica.
- Dimensión Medioambiental.
- Dimensión de Buen Gobierno.

Y para el análisis y estudio de propuestas de actuación, se han identificado los siguientes grupos de interés para el Ayuntamiento por su capacidad de influir o ser influidos en las actuaciones de Responsabilidad Social a desarrollar:

- Personal técnico y responsables municipales.
- Empresas y comercios locales.
- Asociaciones.
- Ciudadanía.



## Visión

En la consecución de tales objetivos, Benifairó de les Valls conseguirá en un futuro próximo ser un municipio más sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico, garantizando un servicio a la población basado en la honestidad y la profesionalidad. Asimismo, trabajará de forma decidida en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inserción y mejora de las condiciones de las personas vulnerables en el día a día del municipio. Además, mantendrá un diálogo activo con los diferentes actores locales, con el objetivo de dar respuesta a sus necesidades presentes y a las distintas expectativas.

## Objeto

El objeto del **I Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls** es establecer los cimientos que permitan incorporar la responsabilidad social en la actividad pública del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls para ofrecer los servicios municipales a la ciudadanía bajo los principios de sostenibilidad y cumplir con las disposiciones generales y específicas reguladas para el periodo 2021-2025.

## Objetivos

Los objetivos de la presente iniciativa municipal es promover la Responsabilidad Social en todos los ámbitos del municipio, fomentar la cultura de la Responsabilidad Social en los agentes internos y externos, realizar políticas y acciones que promuevan el emprendimiento responsable, limitando los impactos negativos en la sociedad, logrando un equilibrio entre rentabilidad y crecimiento sostenible.

Para ello, los **objetivos generales** que persigue el Plan Estratégico de Responsabilidad Social serán los siguientes:

- ✓ Desarrollar e implantar la Responsabilidad Social en el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls.



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS

- ✓ Establecer un marco de referencia para el desarrollo sostenible de la localidad, integrando los principios y criterios establecidos sobre la materia.
- ✓ Disponer de un marco de trabajo y una hoja de ruta que establezca las dimensiones y acciones a realizar.
- ✓ Fomentar la cultura de la Responsabilidad Social, la participación ciudadana y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al conjunto de la ciudadanía y grupos de interés.
- ✓ Coordinar, Impulsar, realizar un seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social.

En cuanto a los **objetivos específicos** a seguir en el análisis y trabajo del Presente Plan serán los siguientes:

- ✓ Desarrollar programas, proyectos y acciones que favorezcan un marco y unos instrumentos adecuados para la incorporación de la Responsabilidad Social en la actividad de la administración local.
- ✓ Promover los valores de la transparencia y el gobierno abierto, mejorando la eficacia y eficiencia de los recursos municipales a la vez que se integra a la ciudadanía y las distintas agrupaciones y organizaciones, participando en los retos y preocupaciones de la entidad.
- ✓ Implantar un marco institucional de apoyo para entidades, asociaciones, empresas y la ciudadanía en general en materia la Responsabilidad Social.
- ✓ Integrar medidas innovadoras en la administración local que permitan el fomento de la participación y colaboración ciudadana, la mejora de procesos y procedimientos, así como el establecimiento de redes y alianzas.
- ✓ Fomentar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de Benifairó de les Valls y contribuir al bien común, con aplicación de los principios de igualdad, equidad, integración e imparcialidad de la actividad pública.
- ✓ Fomentar la sostenibilidad y la preservación de los recursos municipales.
- ✓ Fomentar la Cultura de Responsabilidad Social a todos los grupos de interés del municipio.



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

- ✓ Promover el desarrollo y fomento de políticas de Responsabilidad Social en otros grupos de interés externos, tales como: las empresas, los comercios, las asociaciones y organizaciones locales.
- ✓ Formar al personal técnico en contenidos de la Responsabilidad y áreas relacionadas.



## Diagnóstico del contexto actual de Benifairó de les Valls

El punto de partida del **Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls** parte de la identificación y definición de las áreas de actuación prioritarias y de las necesidades del municipio con base en un análisis previo.

El diagnóstico municipal es esencial para determinar el estado en el que se encuentran la población objeto de estudio y la detección de las problemáticas existentes en el ámbito municipal, así como sus puntos fuertes y los retos a los que se enfrentan.

Para analizar la implementación de los ejes de la Responsabilidad Social en Benifairó de les Valls debemos realizar un diagnóstico que nos permita entender la situación actual del municipio objeto de estudio. Un diagnóstico que cumplirá un doble objetivo:

- Permitir la obtención de un retrato de la situación actual, con los distintos avances y retrocesos producidos en el municipio.
- Analizar los retos a los que se enfrenta el municipio para lograr la implementación de acciones dirigidas a la consecución de los objetivos de la Responsabilidad Social.

Por esta razón, el diagnóstico propuesto es un punto necesario y debe abordar de forma general las distintas dimensiones que engloban la Responsabilidad Social y aquellas áreas y ejes relacionados de forma directa e indirecta con la misma, tales como: la demografía y características físicas, el eje socioeconómico, educativo, de salud y bienestar, igualdad de género y empoderamiento, medioambiental, de ecología y sostenibilidad, económico, de gobernanza e instituciones, etc.

El diagnóstico abordará un análisis de datos cuantitativo y cualitativo se centra en:

- La información extraída de las reuniones presenciales y documentación municipal.
- La información estadística publicada en el Banco de Datos Territorial de la Generalitat Valenciana (GVA), el Portal Estadístico de la GVA, el Portal ARGOS de la GVA, el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como información



proporcionada por las Consellerias y los Ministerios correspondientes según el análisis sectorial de estudio.

- Las encuestas de participación realizadas a grupos de interés interno y externo del municipio.
- Otra información disponible a través de distintas fuentes accesibles.

A partir de la información recabada por distintas fuentes en el marco del presente proyecto y de la información estadística publicada por instituciones y organismos públicos, se realizará una evaluación del estado del municipio con el fin de que sirva como base teórica para la elaboración del Plan.

Así pues, el proceso de diagnóstico se centrará en:

- ✓ El análisis de la realidad del municipio.
  - Análisis de los aspectos básicos demográficos, sociales, económicos, ambientales e institucionales enfocado a los objetivos de la Responsabilidad Social.
- ✓ La matriz de análisis DAFO: Problemáticas, retos y activos.
  - Debilidades: análisis interno de los puntos débiles y aspectos desfavorables.
  - Amenazas: análisis de los factores externos del entorno que crean peligro.
  - Fortalezas: análisis interno de los puntos fuertes, capacidades, recursos y ventajas.
  - Oportunidades: análisis de los factores externos del entorno que son positivos y favorables.

## **1.- Diagnóstico inicial del Plan Estratégico de Responsabilidad Social**

### **1.1.- Demografía y características físicas: estructura activa y dinámica de la población**

Esta dimensión ofrece una caracterización demográfica de Benifairó de les Valls, fundamentada en el análisis de la estructura y la dinámica de la población con base en la información pública accesible a través del **Banco de Datos Territorial de la Generalitat Valenciana (GVA)** y el **Portal de Información ARGOS de la GVA**



Los datos publicados permiten analizar aspectos demográficos fundamentales de la población censada en el municipio distribuido por nacionalidad y sexo, rango de edad, evolución, así como distintos indicadores demográficos que permiten analizar la dinámica del municipio en términos de características demográficas, crecimiento demográfico y envejecimiento de la población.

El modelo de municipio valenciano es compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos y costumbres, de tamaño pequeño o mediano, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social.

La Agenda 2030 incorpora a través del ODS 11 una serie de metas e indicadores encaminados a lograr que los municipios sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La creación de municipios inclusivos, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, donde el gobierno local es fundamental a efectos de facilitar la implementación, control y monitoreo de los objetivos, así como conseguir los objetivos de la Responsabilidad Social.

Este ODS establece acciones directamente relacionada con el envejecimiento y la pérdida de población que merecen de un análisis detallado a fin de mostrar la situación actual de Benifairó de les Valls. Tales hechos plantean importantes desequilibrios territoriales y la adecuación de servicios en las dimensiones social, económica y ambiental, que suponen un auténtico reto para el municipio.

Benifairó de les Valls es un municipio situado en la comarca El Camp de Morvedre a 31,5 km de Valencia capital y cuenta con una superficie de 4,35 km<sup>2</sup> y una densidad de población de 509,32 hab/km<sup>2</sup>, muy superior a la densidad media comarcal y provincial.

El municipio consta de un núcleo urbano en el que reside la totalidad de la población y un núcleo diseminado en el que no consta que habite ninguna persona.

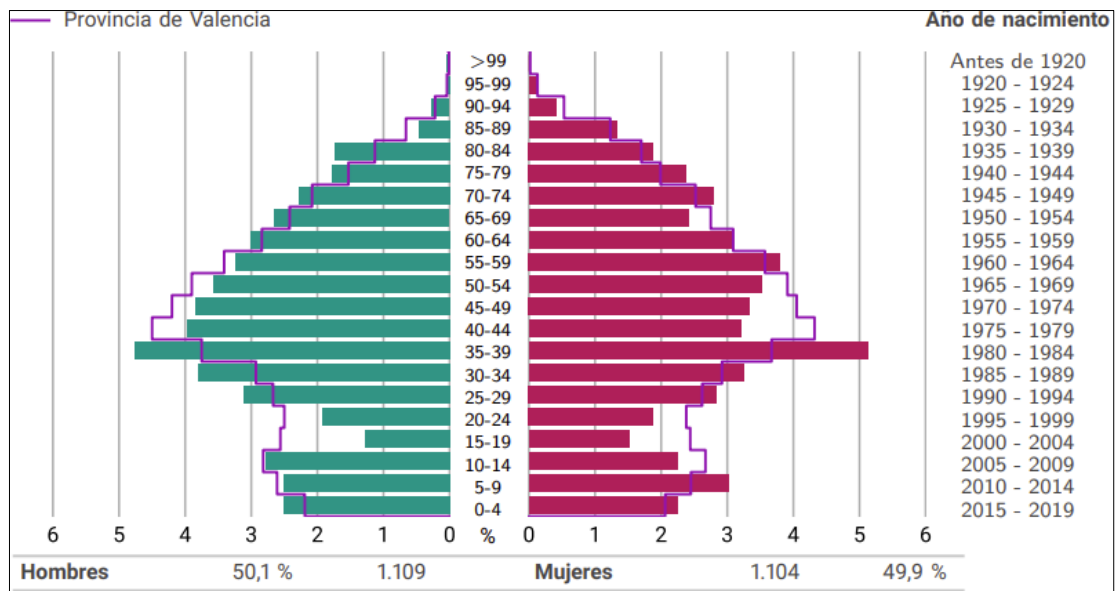
En la actualidad, Benifairó de les Valls tiene 2.213 habitantes (datos del padrón año 2020) distribuidos por **nacionalidad y género** en:



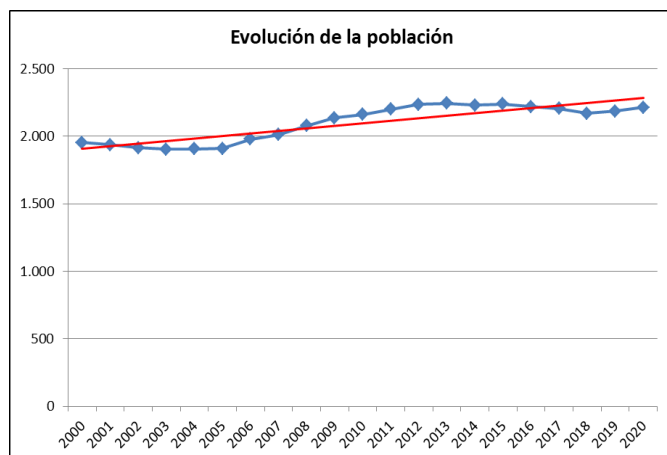
## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

| Población según nacionalidad y género (2020) |          |               |                       |        |         |                           |       |
|--|----------|---------------|-----------------------|--------|---------|---------------------------|-------|
|  | Española | Unión Europea | Europa no comunitaria | África | América | Asia, Oceanía y apátridas | TOTAL |
| Hombres                                      | 1.045    | 34            | 2                     | 20     | 8       | 0                         | 1.109 |
| Mujeres                                      | 1.054    | 21            | 2                     | 11     | 16      | 0                         | 1.104 |
| Total (H+M)                                  | 2.099    | 55            | 4                     | 31     | 24      | 0                         | 2.213 |

La **pirámide poblacional** distribuida en grupos quinquenales muestra que la población de Benifairó de les Valls presenta un envejecimiento ligeramente superior a la media provincial. El 16,27% son menores de 16 años, el 10,89% de 16 a 29 años, el 51,69% de 30 a 64 años y el 21,15% personas mayores de 64 años.



En cuanto a la **evolución de la población**, el gráfico muestra como Benifairó de les Valls ha aumentado su población en las últimas dos décadas. No obstante, el mayor ascenso se dio entre los años 2000 a 2013, produciéndose un retroceso hasta el año 2018.



En los últimos tres años la población ha aumentado un 1,02%.





## 1.2.- Dimensión social

### *Eje socioeconómico*

Esta dimensión engloba distintos ODS de la Agenda 2030 que son de vital importancia para garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los deberes de los poderes públicos.

La pobreza extrema está superada en España. Sin embargo, persisten problemas directos e indirectos relacionados con la pobreza, desigualdad y vulnerabilidad que requieren atención. Tales datos no pueden analizarse a nivel local dado que la regulación de secreto estadístico impide tal análisis. No obstante, es importante atender a los datos a nivel comarcal, así como su comparación con la media provincial y autonómica.

Así pues, la tasa de pobreza se sitúa en España en 20,7%, siendo superior en mujeres (21,6%) y menores de 16 años (27,1%). En la Comunitat Valenciana se sitúa en 20,9%, siendo superior en mujeres (22,7%) y menores de 16 años (24,9%). En la comarca del Camp de Morvedre se sitúa en 16,7%, siendo superior en mujeres (17,2%) y en menores de 16 años (19,3%).

El Indicador AROPE sobre riesgo de exclusión social y pobreza señala que en España hay un riesgo del 25,3%, siendo superior en mujeres (26,7%) y en menores de 16 años (31,2%). En la Comunitat Valenciana el riesgo es del 27%, siendo superior en mujeres (29,4%) y menores de 16 años (31,2%). En la comarca del Camp de Morvedre es del 21,6%, siendo superior en mujeres (22,4%) y en menores de 16 años (23,6%).

En consonancia con tales cifras, el “Informe anual sobre el estado de la pobreza y la exclusión social en España” (2020) establece factores específicos relacionados con la pobreza y exclusión:

**a.- El tipo de hogar influye notablemente en el riesgo de exclusión y pobreza.** Los hogares en los que hay niños, niñas y adolescentes tienen tasas más altas de riesgo. Esta situación se agrava en hogares monoparentales, cuyo riesgo de exclusión social y pobreza es prácticamente del doble.



Los hogares de Benifairó de les Valls están mayoritariamente formados por entre 1 y 2 personas, que suponen el 61% del total. No obstante, el 23% de hogares están formados por tres personas y un 16% de hogares lo forman familias de 4 personas. No se dispone de información estadística de núcleos formados por más de 4 personas.



Los núcleos familiares según el tipo se forman mayoritariamente por pareja con hijos, siendo porcentualmente menor los núcleos de parejas sin hijos. No se dispone de información estadística acerca de los núcleos formados por un progenitor e hijos.

**b.- La edad, situación de empleo y cualificación influyen en el riesgo de exclusión y pobreza.**

Los menores de 30 años tienen más probabilidad de estar en situación de riesgo de exclusión social y pobreza, siendo también destacable en tramos de 30 a 64 años. El desempleo afecta más a personas de mediana edad y baja cualificación, de acuerdo con lo señalado en la dimensión económica.

**c.- La nacionalidad de las personas influye en el riesgo de exclusión y pobreza.** Las personas extranjeras tienen una mayor probabilidad de sufrir situaciones de pobreza y exclusión social. En este sentido, el porcentaje de la población española en Benifairó de les Valls supone el 94,85% y un 5,15% de población proveniente del extranjero (48% de los cuales son de la UE), siendo inferior a la media comarcal (11,03%) y a la media provincial y de la Comunitat (11,13 y 14,87%, respectivamente).



### *Eje de educación y cultura*

Esta dimensión es de gran importancia por su influencia directa e indirecta en el cumplimiento de los objetivos de la Responsabilidad Social y los ODS 2030 específicos en la materia.

Benifairó de les Valls tiene cinco **centros educativos y culturales** distribuidos en:

| Tipo de centro          | Nivel educativo                |
|-------------------------|--------------------------------|
| El 1er Cicle El Tabalet | Educación Infantil             |
| CEIP L'Ermita           | Educación Infantil             |
|                         | Educación Primaria             |
| IES La Vall de Segó     | ESO                            |
|                         | Bachiller                      |
|                         | Ciclos Formativos Grado Básico |
| Agencia de Lectura      |                                |
| Casa de la cultura      |                                |

La totalidad de estos centros son de régimen público.

### *Eje de sanidad, bienestar y asistencial*

La garantía de una vida sana, una sanidad pública de calidad y el bienestar de las personas está íntimamente relacionada con las anteriores dimensiones. Es necesario adoptar medidas de acción y prevención, especialmente en atención de aquellas que más lo necesitan. A tal fin, es necesario centrarse en la información sobre los centros existentes y las acciones desarrolladas por la entidad.

Los **centros sobre salud e instalaciones deportivas existentes en el municipio** son las siguientes:

| Centros y unidades sanitarias |
|-------------------------------|
| Consultorio auxiliar          |
| Instalaciones deportivas      |
| Centro Público L'ERMITA       |
| Campo de fútbol municipal     |
| IES la Vall de Segó           |



Pabellón polideportivo municipal

Piscina municipal

En cuanto a las **acciones y programas desarrollados por el municipio**, destacan los programas sociosanitarios (formaciones, acciones de concienciación y prevención, actividades motoras...) dirigidos a la población mayor y a la ciudadanía en general, los programas y acciones relacionadas con la salud y deporte dirigidas a jóvenes, el incentivo a la mejora y consumo responsable, así como acciones y medidas encaminadas al control de la COVID-19, tales como: control de instalaciones municipales y eventos, provisión de productos de higiene y prevención, concienciación y difusión de información, etc.

#### *Eje de igualdad de género y empoderamiento*

La Responsabilidad Social y los distintos ODS de la Agenda 2030, especialmente su quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible, desarrolla metas e indicadores en materia de igualdad de género y empoderamiento, e indicadores de carácter transversal que tienen como fin acabar con las desigualdades. En este marco, Benifairó de les Valls ha desarrollado distintas acciones en los últimos años, como:

- ✓ El I Plan Municipal de Igualdad 2020-2023 que regula principios, objetivos, acciones y metas a alcanzar.
- ✓ Una responsable político con competencias en materia de igualdad.
- ✓ La realización de acciones, campañas y talleres de sensibilización a favor de la igualdad de género y la inclusión y participación de la mujer, y programas y charlas formativas de sensibilización sobre la violencia de género.
- ✓ La realización de programas y charlas formativas de sensibilización sobre la violencia de género y lucha a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.



### 1.3.- Dimensión de medioambiente

La sostenibilidad y el medioambiente abarcan un conjunto amplio de objetivos a tener en cuenta en el desarrollo de políticas en todos niveles territoriales, incluido el local. A tales efectos, se analizan los parques, jardines y áreas naturales, la movilidad sostenible (parque municipal de vehículos y transporte público) como acciones realizadas en materia medioambiental y de sostenibilidad.

En cuanto a los **parques, jardines y áreas naturales**, de conformidad con la información disponible en el Portal de Información de la GVA, Benifairó de les Valls dispone de siete parques urbanos y cinco jardines. No dispone de áreas de naturaleza ni espacios naturales protegidos. Además, consta de la análisis de medidas de sostenibilidad y mitigación de impacto en estas instalaciones municipales.

Respecto a la **movilidad sostenible y parque de vehículos**, de acuerdo con la información aportada por el Banco Territorial de Datos, el tipo de vehículos según el uso y tipo de carburante, se clasifica en:

| Vehículos según tipo y carburante (2020) |          |              |                       |           |                        |              |       |       |
|--|----------|--------------|-----------------------|-----------|------------------------|--------------|-------|-------|
|  | Turismos | Motocicletas | Furgonetas y camiones | Autobuses | Tractores industriales | Ciclomotores | Otros | Total |
| <b>Diésel</b>                            | 778      | 1            | 185                   | 2         | 6                      | 9            | 11    | 992   |
| <b>Gasolina</b>                          | 423      | 173          | 10                    | 0         | 0                      | 177          | 2     | 785   |
| <b>Eléctrico</b>                         | 2        | 1            | 0                     | 0         | 0                      | 0            | 1     | 4     |
| <b>Sin especificar</b>                   | 0        | 0            | 0                     | 0         | 0                      | 0            | 19    | 19    |
| <b>Otras energías</b>                    | 2        | 1            | 0                     | 0         | 0                      | 0            | 0     | 3     |
| <b>Total</b>                             | 1.205    | 176          | 195                   | 2         | 6                      | 186          | 33    | 1.803 |

La práctica totalidad del parque móvil usa energías fósiles, solo cuatro vehículos utilizan energía eléctrica y tres vehículos utilizan otra energía (biodiésel, gas natural, hidrógeno...) y se dispone de un punto de carga eléctrica ("Charging Station"). La clasificación "sin especificar" no se puede analizar por comprender vehículos no



autopropulsados (remolques, semirremolques y maquinaria agrícola arrastrada o remolcada). En cuanto al nº vehículos/100 hab. es de 54,16 (2019), superior a la media comarcal, provincial y autonómica.

En cuanto al **transporte público** existente en el municipio es transporte por carretera mediante línea de autobús y ferroviario (Renfe cercanías), que se encuentra alejado del núcleo urbano.

Respecto a la **gestión de residuos**, Benifairó de les Valls pertenece al Consorcio de Residuos Palancia Belcaire C3/V1, además la recogida se realiza de forma mancomunada en la Mancomunitat de les Valls, a la cual pertenecen los municipios de Benavites, Benifairo de les Valls, Faura, Quart de les Valls y Quartell.

Dado que su recogida es mancomunada en los datos del consorcio en cuanto a recogida de fracción resto y fracción orgánica obtenemos los datos de forma conjunta.

En dicho datos tenemos en 2020 se recogieron total de 3093,92 toneladas de fracción resto y 169,96 toneladas de fracción orgánica.

En este caso para hacer una aproximación se ha hecho un cálculo por habitante que nos lleva a el resultado de 753,8 toneladas de fracción resto y 41,40 toneladas de la fracción orgánico en Benifairó de les Valls.

En el año 2020 en Benifairó de les Valls se han recogido las siguientes cantidades de residuos:

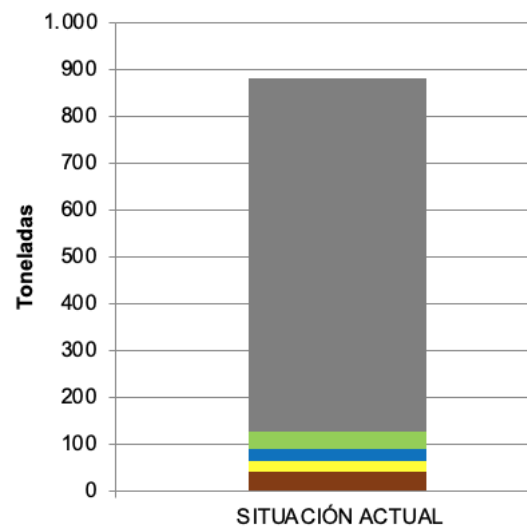
| 2020                  | Resto | Orgánico | Envases | Papel y Cartón | Vidrio |
|-----------------------|-------|----------|---------|----------------|--------|
| Cantidad en Toneladas | 753,8 | 41,40    | 24,26   | 26,01          | 36,62  |
| Nº Contenedores       |       |          | 11      | 11             | 15     |



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

|                 | 2020 Tn       | 2020 %      |
|-----------------|---------------|-------------|
| <b>ORGÁNICO</b> | 41,41         | 5,49%       |
| <b>ENVASES</b>  | 24,26         | 2,75%       |
| <b>P Y C</b>    | 26,01         | 2,95%       |
| <b>VIDRIO</b>   | 36,62         | 4,15%       |
| <b>RESTO</b>    | 753,81        | 85,45%      |
| <b>TOTAL</b>    | <b>882,12</b> | <b>101%</b> |

En cuanto a la generación de residuos se refiere, se aprecia como ya se ha introducido desde hace varios años la recogida de la fracción orgánica, algo que en la mayoría de los municipios de la Comunitat Valenciana se empieza a implantar en la actualidad. Así, Benifairó de les Valls ya tiene mucho avanzado en la consecución de los objetivos de reciclaje marcados en el PIRCV.



Si bien es cierto que la recogida de envases, papel y cartón y vidrio es baja y puede ser debido a un bajo número de contenedores. Lo que nos lleva a pensar que si la contenerización de dichas fracciones fuera más elevada se recogería mayor cantidad de fracciones selectivas.

Por último, el Ayuntamiento cuenta con **planes y medidas específicas para la eficiencia energética, la mejora del medio y el uso responsable de los recursos**. En este sentido, se observa que Benifairó de les Valls dispone de:



- El Plan Local reducido de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Benifairó de les Valls, al que se integra el Plan de Gestión Forestal Sostenible.
- El Plan Local de Quemadas de Benifairó de les Valls.
- El Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (este plan también se debe encuadrar en la dimensión de gobernanza e instituciones).
- El Plan de Acción para el Clima y la Energía (PACE) de Benifairó de les Valls.
- Instalación de placas fotovoltaicas para el ahorro de energía, la gestión y uso del agua.
- Adhesión a la Red Valenciana de Municipios hacia la Sostenibilidad.

Además, se están desarrollando actualmente los siguientes planes municipales:

- El Plan Local de Gestión de Residuos, aprobado recientemente por el Pleno de la Mancomunitat.
- El Plan Urbano de Actuación Municipal, en fase de elaboración.
- El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en fase de elaboración.

#### **1.4.- Dimensión económica: sectores productivos, turismo y empleo**

El desarrollo de infraestructuras fiables y sostenibles es un estímulo para la recuperación económica, el empleo, la calidad de vida e igualdad de oportunidades. El modelo productivo ha evolucionado al sector terciario. No obstante, la industria y la agricultura es estratégica en la economía local.

##### **a.- Sectores productivos**

Benifairó de les Valls tiene 36 empresas (2021) inscritas en la Seguridad Social, distribuidas en 11 empresas agrícolas, 8 de construcción y 16 del sector servicios. No obstante, el número de empresas activas en el municipio por sector de actividad, a excepción del sector primario, es de 108, distribuidas en: 8 empresas dedicadas a la industria, 25 empresas del sector de la construcción y 75 empresas del sector servicios.

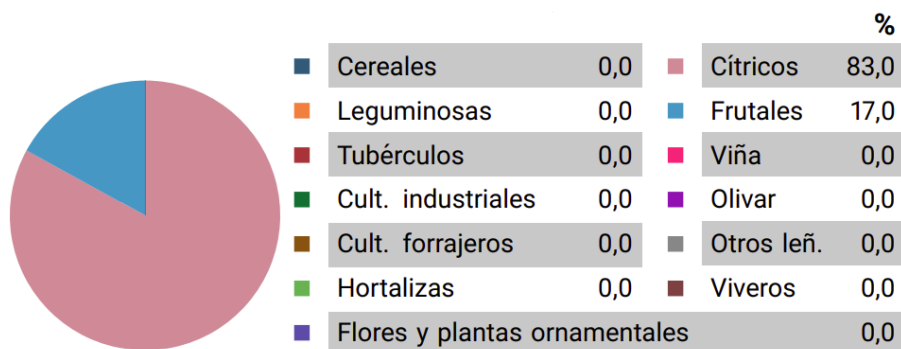




## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

Como se aprecia, el número de empresas del sector terciario es mayor, siendo destacable las empresas dedicadas al comercio, transporte y hostelería.

Si se atiende a la superficie total agrícola, la mayor parte de la superficie de cultivo es de cítricos (83%) y, en menor medida, de frutales (17%).



### b.- Turismo y patrimonio cultural.

A efectos de turismo es importante apuntar que a nivel comarcal se está desarrollando un plan de dinamización del turismo comarcal.

Asimismo, Benifairó de les Valls dispone de alojamientos, distribuidos en 3 apartamentos con un total de 16 plazas y 2 casas rurales con un total de 22 plazas.

En relación con el patrimonio cultural, Benifairó de les Valls dispone de la Casa-Palacio de los Vives de Cañamas edificada por mando de Juan Luis Vives de Cañamás a comienzos del siglo XVII. Y, dentro su término municipal hay rutas para practicar el senderismo como, por ejemplo, la "Ruta del Agua".

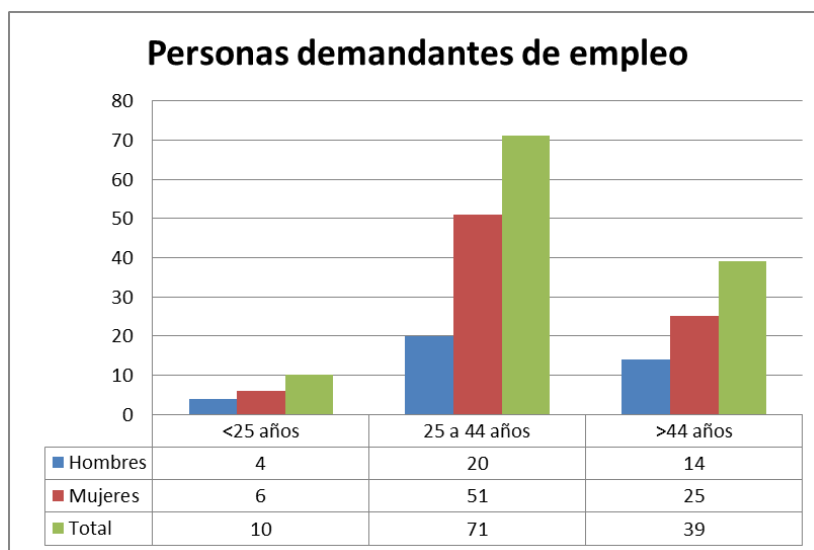
### c.- Empleo

En atención a las personas afiliadas a la Seguridad Social, actualmente hay 869 personas afiliadas, siendo 515 hombres y 354 mujeres. La tasa de afiliación es de 30,69%, 7% mayor que la media comarcal y 10% menor que la media provincial.

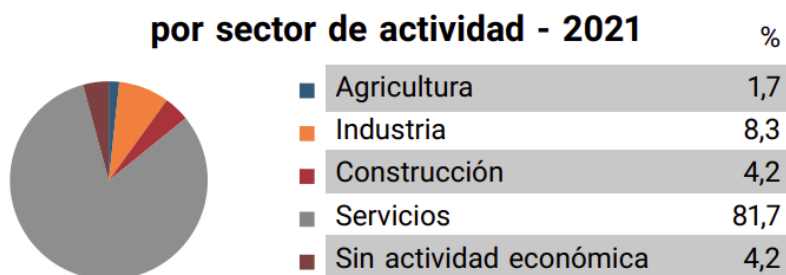
Por otro lado, la tasa de paro registrado es de 7,44%, siendo superior inferior a la media de la comarca, provincia y de la Comunitat. En atención a las personas



demandantes de empleo por tramos de edad y sexo, se observa como el número de demandantes es superior en personas de 25 a 44 años, siendo la tasa de paro del 6,80% en menores de 25 años. Asimismo, es significativa la diferencia de género en la demanda de empleo en los tramos de edad de 25 a 44 años y mayores de 44 años. Ello implica que el paro en mujeres sea del 69,90% del total registrado.



El sector de actividad en el que existe un mayor número de parados es el sector servicios (81,7%), seguido de la industria (8,3%). Los sectores de la construcción y agricultura tienen menor porcentaje de personas paradas.



Respecto a la relación cualificación-situación de empleo, el mayor número de personas demandantes de empleo son aquellas con ocupaciones de baja cualificación y/o formación (ocupaciones elementales, personal de artesanía y manufactureros, peones de construcción y personal de servicios de restauración).



### 1.5.- Dimensión de gobernanza, instituciones y gobierno abierto

Los retos multifactoriales a los que actualmente se enfrentan las administraciones y la importancia del enfoque de generación de valor público hacen que sea necesaria la promoción de instituciones proactivas, que rindan cuentas, fomenten la colaboración y la participación con los agentes externos e internos de la institución.

El Gobierno Abierto es una forma de gobernar y gestionar las instituciones públicas que aboga por ejercer el poder con y junto a la ciudadanía y la sociedad, basándose en tres grandes pilares fundamentales: la transparencia, la participación colaborativa y la rendición de cuentas.

En este sentido, en el ámbito municipal se ha observado que Benifairó de les Valls dispone de un portal de transparencia, accesible a través de su sede electrónica, se han llevado a cabo distintas acciones participativas mediante encuestas de participación y otras acciones participativas, y en la actualidad se desarrolla una Estrategia en materia de Transparencia y Gobierno Abierto.

No obstante, en materia de transparencia y buen gobierno, se aprecian igualmente ausencias y mejoras de aplicación sencilla. En este sentido, el Portal de Transparencia tiene un difícil acceso y su contenido no contempla de forma satisfactoria los principios de carácter técnico y de la información regulados en la normativa estatal y autonómica.

Por último, en la jornada de presentación del I Plan Estratégico de Benifairó de les Valls se propuso la creación de una **Comisión de seguimiento del Plan**, cuyas funciones fueran la de realizar un seguimiento y evaluación de las acciones contempladas y proponer los cambios que se consideraran necesarios para la implementación del Plan. Sin embargo, como se contemplará en la dimensión de Gobernanza y Buen Gobierno del plan de actuación, se propone la designación de una persona técnico responsable de la dinamización de la Responsabilidad Social. Para la propuesta de creación de una Comisión de Seguimiento es conveniente esperar a la finalización de los distintos planes municipales que se desarrollan en la actualidad, tales como: el Plan Estratégico



## **I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS**

de Transparencia, el Plan Local de Gestión de Residuos o el Plan Urbano de Actuación Municipal de Benifairó de les Valls. Ello permitirá tener una visión conjunta de las distintas propuestas formuladas en los mencionados planes y realizar, en su caso, la creación de la Comisión de seguimiento específica en la materia.



## 2.- Participación de los grupos de interés y la ciudadanía

El Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls se plantea con vocación transformadora de los espacios y áreas municipales y pretende activar, para su desarrollo, procesos de participación, debate e interlocución con los agentes internos, la ciudadanía, los agentes sociales y económicos locales para concretar un diseño socialmente responsable de futuro, resultado de la reflexión y la acción colectiva.

La participación, la colaboración y las políticas de gobierno abierto constituyen un eje fundamental en el diseño de las actuaciones municipales. La utilización de estos procesos permitirá:

- ✓ Incentivar la participación de los agentes territoriales y la población en general.
- ✓ La consecución de la transparencia del proceso e implicación de los interesados.
- ✓ La obtención de valiosa información aportada por los agentes internos y externos.
- ✓ Hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones.

La participación social en la realización del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls debe integrarse desde su inicio de manera integral, siendo imprescindible la implicación del personal interno, las asociaciones, ciudadanos y agentes económicos y sociales del municipio en las fases más tempranas de su elaboración hasta su completa ejecución.

El proceso participativo del Plan ha incluido reuniones presenciales, así como la realización de encuestas dirigidas a:

- El personal interno del Ayuntamiento.
- Las empresas y comercios locales.
- Las asociaciones.
- La ciudadanía.



Las encuestas planteadas tenían como objetivo la obtención del conocimiento de la situación actual del municipio sobre aspectos ambientales, sociales, asociativos, de consumo y de buen gobierno, así como las opiniones y sugerencias de los grupos de interés interno y externo mencionados anteriormente. En total se han obtenido 83 respuestas que han sido de gran utilidad para la realización del diagnóstico y la planificación de acciones del Plan Estratégico, distribuidas en: 78 respuestas ciudadanas, 2 respuestas de personal técnico y 3 respuestas de asociaciones.

A continuación, se exponen los resultados más importantes de las encuestas realizadas en relación con:

- La responsabilidad social institucional y pública.
- La responsabilidad social empresarial y corporativa.
- La responsabilidad social asociativa.
- La responsabilidad social ciudadana, individual o personal.

### **2.1.- Responsabilidad Social Pública e institucional.**

La población de Benifairó de les Valls y los distintos grupos encuestados tienen en su mayoría conocimiento sobre el concepto de responsabilidad social. En este sentido, el 91% de las personas encuestadas conoce el significado de la responsabilidad social y el 100% de las asociaciones.

También es remarcable la importancia que tiene la responsabilidad social entre los grupos encuestados. Así, el 78,8% de las personas valoran como positivo o muy positivo que el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls apueste por la creación del Plan de Responsabilidad social y el 81,9% de la población encuestada afirma que la responsabilidad social tiene un grado de importancia notable en el mundo actual.

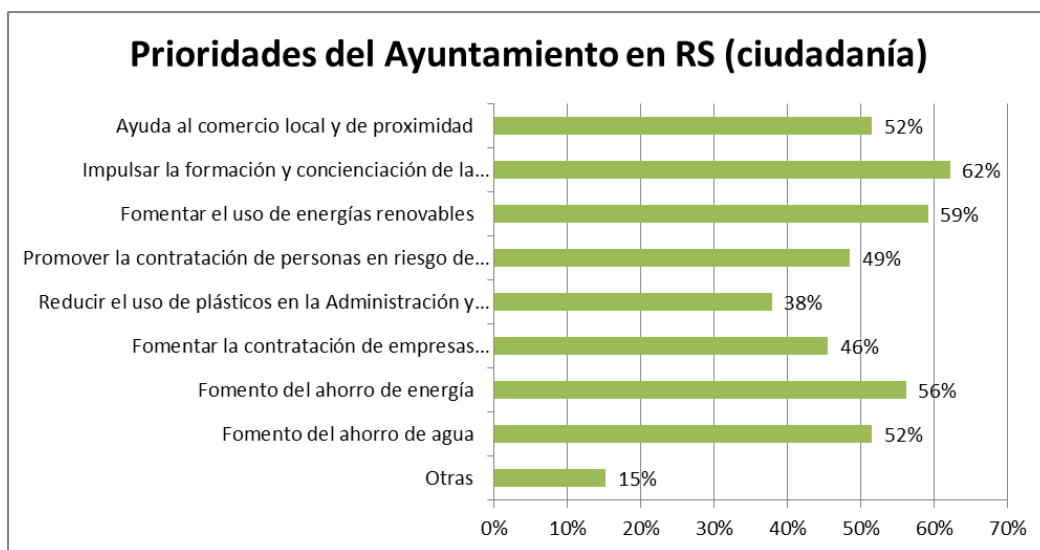
Por su parte, en la encuesta realizada a asociaciones, el 100% de las mismas valoran como positivo o muy positivo que el Ayuntamiento apueste por la creación del Plan de Responsabilidad social y el 66,7% afirma que la responsabilidad social tiene un grado de importancia notable en el mundo actual.



Respecto al **grado de implicación del Ayuntamiento** en la consecución de los objetivos de la Responsabilidad Social, el 28,8 % de las personas encuestas piensan que se tiene poca implicación, el 34,8% de las personas piensa que la implicación es media, mientras que el 36,4% de las personas opina que hay mucha implicación.

Por su parte, en la encuesta realizada a **asociaciones** destacan como **buenas prácticas** realizadas por el Ayuntamiento la eliminación de barreras arquitectónicas, la gestión de bombillas LED y la implicación en la participación ciudadana. Los **principales problemas** destacados en el municipio están relacionados con las acequias y el transporte público.

En cuanto a las **prioridades de la localidad en materia de responsabilidad social**, las personas encuestadas señalan que el Ayuntamiento debería tener prioridad en torno a:



Así, las prioridades destacadas por la ciudadanía serían las siguientes:

- Impulsar la formación y concienciación de la ciudadanía, las asociaciones y entidades.
- Fomentar el uso de energías renovables.
- Fomentar el ahorro de energía.
- Fomentar el ahorro de agua.



- Ayuda al comercio local y de proximidad.

La ciudadanía también se destacan otras prioridades, tales como:

- Crear una Comisión formada por gobernantes y la ciudadanía para proponer, implementar y evaluar medidas a realizar.
- Fomentar el empleo juvenil y de mujeres, así como la inversión en formación y talleres.
- Desarrollo urbanístico y recuperación de espacios públicos.
- Fomento de hábitos de vida saludable al conjunto de la población.
- Conciencia cívica, limpieza y mantenimiento y reducción del tráfico de vehículos por el caso urbano.
- Medidas de inclusión y mejora de las personas con diversidad funcional.
- Atención a las necesidades de las personas residentes no habituales.

En el caso de la encuesta a asociaciones, destacan como prioridades a atender por el Ayuntamiento:

- El tratamiento del agua.
- La mejora del bienestar y la calidad de vida.

En el desarrollo del plan de acción del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls se incluirán proyectos y acciones que integren tales prioridades.

## **2.2.- Responsabilidad Social Empresarial y Corporativa.**

En cuanto a la **importancia del desarrollo de los objetivos de la responsabilidad social por parte de las empresas y negocios locales**, el 87.9% de las personas y el 100% de las asociaciones encuestadas señalan que es importante que las empresas y negocios de Benifairó de les Valls apliquen acciones de responsabilidad social.

Y respecto al **consumo y compras**, el 81.8% de las personas y el 66.7% de asociaciones señalan que tienen en cuenta si los comercios son socialmente responsables y el 74.2% de las personas y el 100% de asociaciones señalan que estarían dispuestas a comprar





en comercios o empresas que apliquen políticas de responsabilidad social aunque suponga un encarecimiento del producto.

En cuanto a las **compras en pequeños comercios y empresas y/o comercios locales**, el 21.2% de personas señalan que siempre compran en tales comercios y/o empresas, el 51.7% de personas y el 66.7% de asociaciones casi siempre, 22.7% de personas y el 33.3% de asociaciones en ocasiones y el 4.5% de personas casi nunca.

### 2.3.- Responsabilidad Social Asociativa.

En cuanto al **asociacionismo**, las personas encuestadas señalan que el nivel asociativo y de participación colectiva en el municipio es medio. Por su parte, las asociaciones también afirman que el nivel asociativo y de participación colectiva en el municipio es medio.

Asimismo, el 60.6% de personas encuestadas piensa que las asociaciones tienen un papel importante o muy importante en el desarrollo del municipio más allá de su propia agrupación. Y el 66.7% de asociaciones piensa que las tienen un papel muy importante.

En cuanto a los **ámbitos o categorías que necesitan de más movimiento o implicación asociativa en el municipio**, la ciudadanía destaca que son las siguientes:





De forma específica en el ámbito de las asociaciones, el 66.7% de las mismas afirman realizar actividades de Responsabilidad en la organización, destacando las medidas relativas a:

- Responsabilidad ambiental (reciclaje, ahorro de energía y agua, reducción de plásticos, uso de productos reutilizables...).
- Consumo responsable (compras y consumo en comercios locales, compras y consumo socialmente responsables...).

#### **2.4.- Responsabilidad Social Individual o Personal.**

El 51.5% de las personas que considera socialmente responsable, siendo el 25.8% quienes piensan que son altamente responsables.

En cuanto a las acciones que practican con mayor intensidad o sobre las que tienen un mayor conocimiento, son las siguientes:

- Responsabilidad ambiental (reciclaje, ahorro de energía y agua, reducción de plásticos, uso de productos reutilizables...).
- Consumo responsable (compras y consumo en comercios locales, compras y consumo socialmente responsables...).
- Compromiso social (soporte de causas sociales, asociaciones, ONG...).



### 3.- Análisis DAFO del municipio

Realizado el diagnóstico del contexto actual del municipio en sus dimensiones social, económica, ambiental y de gobernanza, y analizadas las encuestas de participación de los diferentes grupos internos y externos, procedemos a la elaboración del análisis DAFO (también conocido como FODA). El estudio de los datos expuestos anteriormente mediante esta herramienta nos permite conocer las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, realizando un posicionamiento estratégico a través de los factores internos y externos detectados.



La matriz DAFO refleja el conjunto de elementos presentes en la actualidad, un mapa mental que nos ayuda a tener una visión en conjunto de las cuatro secciones y establecer un tipo de estrategia u otra en el Plan de Acción.



A continuación se refleja en una tabla las cuatro secciones del análisis DAFO: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

| Análisis DAFO      |  |
|--------------------|--|
| <b>Debilidades</b> | <p>Las <b>debilidades</b> pueden enmarcarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desconocimiento por parte del personal interno de planes, políticas o acciones realizadas por el Ayuntamiento en relación con las áreas de la Responsabilidad Social.</li><li>- Escaso nivel asociativo en el municipio.</li><li>- Falta de formación y sensibilización en materia de Responsabilidad Social.</li><li>- El Ayuntamiento no visibiliza suficientemente los planes, programas, políticas y acciones realizadas relacionadas con la Responsabilidad social.</li></ul> |
| <b>Amenazas</b>    | <p>Las <b>amenazas</b> pueden enmarcarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de financiación o de otros recursos que dificulten el desarrollo de proyectos y acciones del Plan.</li><li>- Rigidez en la ejecución de los proyectos y acciones que dificulten su correcto desarrollo.</li><li>- Falta de interiorización del significado de la gestión responsable y su aplicación transversal en las todas las personas y agentes implicadas.</li><li>- Falta de control y seguimiento de los proyectos y acciones del Plan.</li></ul>                       |
| <b>Fortalezas</b>  | <p>Las <b>fortalezas</b> pueden enmarcarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Compromiso explícito del equipo de Gobierno del Ayuntamiento con la Responsabilidad Social reflejado en la elaboración del Plan</li></ul>   |



Estratégico.

- Profesionales con experiencia y técnicos que pueden desempeñar las acciones del Plan.
- Conocimiento generalizado del concepto de Responsabilidad Social.
- Satisfacción de la ciudadanía acerca de la creación del Plan de Responsabilidad Social y su importancia en el mundo actual.
- Conciencia ciudadanía y de las asociaciones sobre la importancia del comercio local y responsable.
- Conciencia ciudadanía y de las asociaciones sobre la importancia de las asociaciones en el municipio.
- Adhesión a redes supramunicipales.
- Experiencia en el desarrollo de planes municipales generales y sectoriales relacionados con las dimensiones de la Responsabilidad Social.
- Conciencia de la importancia de la participación y colaboración de la ciudadanía y de otros grupos de interés.

**Oportunidades**

Las **oportunidades** pueden enmarcarse en:

- La comunidad en su conjunto valora como necesaria la Responsabilidad Social y está comprometida con su impulso.
- La tecnología como mejora del alcance y prestación de los servicios y políticas públicas.
- Mejoras organizativas y del desarrollo profesional y personal a partir de proyectos de Responsabilidad Social.
- Las alianzas municipales y supramunicipales para la consecución de los objetivos de la Responsabilidad Social.



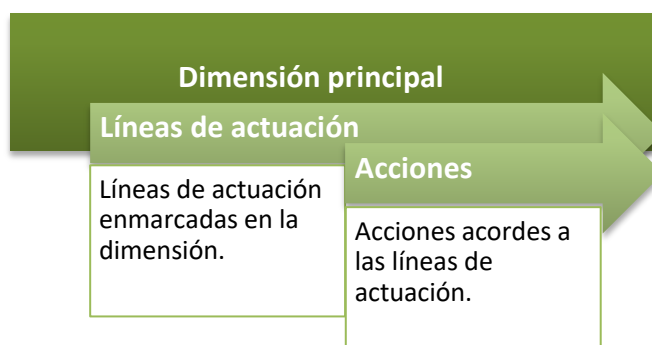
## Plan de actuación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls

El plan de actuación desarrolla un programa completo de actuaciones con base en el diagnóstico realizado y los objetivos definidos anteriormente.

Las líneas de actuación propuestas en el Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls van dirigidas a las cuatro áreas identificadas anteriormente (gubernamental o pública, corporativa o empresarial, asociativa y ciudadana o individual) y están marcadas por las dimensiones principales de la Responsabilidad Social:

- Dimensión Social.
- Dimensión Económica.
- Dimensión Ambiental.
- Dimensión de Gobernanza y Buen Gobierno

La estructura a seguir en el plan de actuación del Plan de Responsabilidad Social es la siguiente:



El conjunto de dimensiones estratégicas, líneas de actuación y acciones se detallan en fichas descriptivas, que de forma específica contienen la siguiente información:

- ✓ Dimensión principal.
- ✓ Líneas de actuación.
- ✓ Los objetivos concretos a lograr.



- ✓ Las acciones a adoptar para su consecución.
- ✓ El plazo de ejecución.
- ✓ Los indicadores de seguimiento y evaluación.
- ✓ La periodicidad en el seguimiento y evaluación.

## 1.- Dimensión Social

| Línea de actuación:  |           | Bienestar e inclusión social   |                            |  |
|--|-----------|--|----------------------------|--|
| <b>Objetivos:</b>  |           | Garantizar el bienestar del conjunto de la población, especialmente de las personas mayores, vulnerables e infancia. |                            |  |
| Acciones   | Timing    | Indicador de seguimiento   | Periodicidad de evaluación |  |
| Fomentar el envejecimiento activo.   | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Facilitar y promover el acceso a servicios dirigidos a personas de la tercera edad.  | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Dar apoyo y asistencia a personas vulnerables o en riesgo de exclusión social.       | 2021-2025 | Indicador de seguimiento y resultado   | anual                      |  |
| Promover las relaciones e intercambio de conocimiento entre diferentes generaciones. | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Garantizar y fomentar los derechos de la infancia declarados por la ONU.             | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Garantizar un entorno urbano agradable y seguro.                                     | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |



**I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRO DE LES VALLS**

| <b>Línea de actuación:</b>  |               | <b>Salud y Deporte</b>  |                                   |
|---|---------------|---|-----------------------------------|
| <b>Objetivos:</b>   |               | Sensibilizar y fomentar programas de salud y deporte entre la ciudadanía. |                                   |
| <b>Acciones</b>   | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Educar y promover hábitos y estilos de vida saludables entre la población.  | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Garantizar la disponibilidad y accesibilidad del conjunto de la población a los equipamientos deportivos.                   | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Dinamizar actividades deportivas diversas en el municipio.  | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Formar e informar a la ciudadanía en materia de autoprotección.   | 2022-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| <b>Línea de actuación:</b>  |               | <b>Calidad acústica</b>   |                                   |
| <b>Objetivos:</b>   |               | Favorecer la calidad acústica.  |                                   |
| <b>Acciones</b>   | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Conocer las zonas del municipio y la población expuestas a niveles de ruido superiores a los objetivos de calidad acústica. | 2022          | Diagnóstico y resultados  | ---                               |
| Informar y concienciar a la ciudadanía en relación con la contaminación del ruido.  | 2022-2025     | Nº de acciones  | anual                             |





I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRO DE LES VALLS

| Línea de actuación:   |           | Cultura e igualdad  |                            |
|---|-----------|---|----------------------------|
| Objetivos:  |           | Sensibilizar y fomentar programas de salud y deporte entre la ciudadanía. |                            |
| Acciones  | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |
| Dinamizar actividades culturales en el municipio.   | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Fomentar actividades de cultura popular en las personas jóvenes.  | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Sensibilizar a la población sobre el fomento de la igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. | 2021-2025 | Nº de acciones y campañas   | anual                      |
| Promover la participación social de las mujeres en todos los ámbitos y espacios.                                    | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |



## 2.- Dimensión Económica

| Línea de actuación:   |           | Desarrollo económico  |                            |  |
|---|-----------|---|----------------------------|--|
| <b>Objetivos:</b>   |           | Apoyo, fomento y desarrollo de las actividades económicas locales.                            |                            |  |
| Acciones  | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |  |
| Apoyo y formación sobre agricultura ecológica y prácticas sostenibles.                    | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |  |
| Potenciar el relevo generacional y la instalación de jóvenes agricultores.                | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |  |
| Potenciar el pequeño comercio y el mercado local.   | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |  |
| Realizar campañas de apoyo al pequeño comercio y comercio local.                          | 2021-2025 | Nº de campañas  | anual                      |  |
| Formación al comercio local sobre estrategias digitales y emprendimiento.                 | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |  |
| Promover la calidad ambiental y la Responsabilidad Social en el tejido empresarial local. | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |  |
| Línea de actuación:   |           | Formación y mercado de trabajo  |                            |  |
| <b>Objetivos:</b>   |           | Fomentar la formación de las personas desempleadas, empleadas y lucha contra el paro juvenil. |                            |  |
| Acciones  | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |  |



**I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRÓ DE LES VALLS**

|   |               |   |                                   |
|---|---------------|---|-----------------------------------|
| Potenciar la formación laboral para facilitar el acceso al mercado laboral.   | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Mejorar la formación continua de los trabajadores y trabajadoras.   | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Desarrollar acciones orientadas a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben formación.                | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| <b>Línea de actuación:</b>  |               | <b>Infraestructuras sostenibles y proveedores</b>   |                                   |
| <b>Objetivos:</b>   |               | Fomentar la contratación responsable y el establecimiento de bases para la cooperación público-privada y público-público. |                                   |
| <b>Acciones</b>   | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Conseguir la implicación de los diferentes sectores de actividad en las estrategias ambientales impulsadas desde el Ayuntamiento.   | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Promover iniciativas de economía circular en las actividades económicas.  | 2021-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| Disponer de un censo actualizado de las actividades del municipio y de su situación respecto al cumplimiento de requisitos legales. | 2022          | Censo de actividades  | ---                               |
| Elaboración de una guía de compra pública y contratación  | 2023-2024     | Elaboración de la guía  | ---                               |



responsable.

Integrar criterios de sostenibilidad y responsabilidad en la compra de bienes y contratación de servicios externos de forma progresiva (variables ambientales, éticas y sociales).

2022-2025

Nº de acciones

anual



### 3.- Dimensión Ambiental

| Línea de actuación:  |           | Movilidad y transporte  |                            |
|--|-----------|---|----------------------------|
| <b>Objetivos:</b>  |           | Impulsar la educación vial y los hábitos sostenibles en la movilidad. |                            |
| Acciones   | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |
| Potenciar el transporte colectivo  | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Campañas para promocionar el uso de la bicicleta y la movilidad a pie.                   | 2022-2025 | Nº de campañas  | anual                      |
| Desarrollar campañas de información y formación sobre la utilización del espacio urbano. | 2022-2025 | Nº de campañas  | anual                      |
| Línea de actuación:  |           | Consumo de agua   |                            |
| <b>Objetivos:</b>  |           | Racionalizar el consumo de agua en los diferentes sectores.           |                            |
| Acciones   | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |
| Impulsar la eficiencia en el consumo de agua en las instalaciones municipales.           | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía para un consumo eficiente del agua. | 2022-2025 | Nº de campañas  | anual                      |
| Proporcionar información a la ciudadanía sobre el ciclo integral del agua.               | 2022-2025 | Nº de acciones  | anual                      |



| Línea de actuación:  |           | Sostenibilidad y gestión ambiental  |                            |
|--|-----------|---|----------------------------|
| Objetivos:   |           | Fomentar la sensibilización y comunicación de la población y potenciar la sostenibilidad. |                            |
| Acciones   | Timing    | Indicador de seguimiento  | Periodicidad de evaluación |
| Fomentar la educación para la sostenibilidad en todos los sectores de la población.                              | 2022-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Potenciar la comunicación y la socialización de la acción local en materia de cambio climático.                  | 2022-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Realizar campañas de educación ambiental dirigidas a niños y niñas en edad escolar.                              | 2021-2025 | Nº de campañas y asistencia   | anual                      |
| Garantizar la transparencia ambiental y el acceso a la información a través de su página web.                    | 2021-2025 | Información publicada   | anual                      |
| Incorporar criterios de sostenibilidad en los espacios, actividades, eventos, programas y servicios municipales. | 2021-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Impulsar una gestión eficaz y eficiente del Patrimonio   | 2022-2025 | Nº de acciones  | anual                      |
| Puesta en valor de los beneficios sociales, ambientales y culturales del Patrimonio y el paisaje urbano.         | 2022-2025 | Nº de acciones  | anual                      |



| Línea de actuación:   |           | Consumo responsable y residuos   |                            |  |
|---|-----------|--|----------------------------|--|
| <b>Objetivos:</b>   |           | Optimizar la gestión de los residuos, la sensibilización de la población y el avance hacia un modelo de gestión responsable. |                            |  |
| Acciones  | Timing    | Indicador de seguimiento   | Periodicidad de evaluación |  |
| Apoyar a los comercios y empresas locales que promueven el consumo y servicios responsables.  | 2022-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Realizar campañas de sensibilización y formación para fomentar el consumo responsable de la ciudadanía.                             | 2022-2025 | Nº de campañas y asistencia (en su caso)   | anual                      |  |
| Fomentar la implicación y responsabilidad de la ciudadanía y de los grupos de interés del municipio en la minimización de residuos. | 2021-2025 | Nº de acciones y resultados  | anual                      |  |
| Fomentar la separación en origen de los residuos de los comercios y establecimientos.   | 2022-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Informar a la ciudadanía sobre los residuos generados y sus formas de gestión (porcentajes, destino final, costes asociados...)     | 2022-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |
| Promover el compostaje.   | 2022-2025 | Nº de acciones   | anual                      |  |



| Línea de actuación:   |           | Eficiencia energética  |                            |
|---|-----------|--|----------------------------|
| Objetivos:  |           | Avanzar en el uso sostenible de los recursos y la eficiencia energética. |                            |
| Acciones  | Timing    | Indicador de seguimiento   | Periodicidad de evaluación |
| Uso de sistemas de aprovechamiento de energías limpias y renovables en las instalaciones y equipos municipales. | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |
| Realizar un control y seguimiento de los consumos del Ayuntamiento.   | 2021-2025 | Niveles de referencia  | anual                      |
| Optimizar el consumo y la eficiencia energética en las instalaciones y los equipamientos municipales.           | 2021-2025 | Niveles de referencia  | anual                      |
| Optimizar el consumo energético en el alumbrado público.  | 2021-2025 | Niveles de referencia  | anual                      |
| Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad del municipio.             | 2021-2025 | Nº de acciones   | anual                      |





#### 4.- Dimensión Gobernanza y Buen Gobierno

| Línea de actuación:  |        | Buen Gobierno  |                            |  |
|--|--------|--|----------------------------|--|
| <b>Objetivos:</b>  |        | Fomentar la transparencia, la equidad, la participación, gobernanza y el gobierno abierto. |                            |  |
| Acciones   | Timing | Indicador de seguimiento   | Periodicidad de evaluación |  |
| Nombrar a una persona interlocutora y responsable de la dinamización de la Responsabilidad Social.                                     | 2021   | Designación Persona responsable  | ---                        |  |
| Realización del Portal web de la Agenda 2030 en Benifairó de les Valls   | 2022   | Realización del Portal   | ---                        |  |
| Elaboración de un Código Ético del Ayuntamiento.   | 2022   | Aprobación del código ético  | ---                        |  |
| Elaboración de un Plan Municipal de Participación Ciudadana.   | 2022   | Aprobación del Plan  | ---                        |  |
| Mejora del Portal de Transparencia y adecuación a los principios generales y técnicos de la información publicada.                     | 2022   | Diagnóstico y adecuación   | ---                        |  |
| Elaboración de una Carta de servicios municipal que proporcione información clara de los servicios, impactos y de la calidad de estos. | 2023   | Aprobación de la Carta   | ---                        |  |
| Elaboración de un Reglamento Responsabilidad Social.   | 2023   | Aprobación del Reglamento  | ---                        |  |



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

|   |           |   |       |
|---|-----------|---|-------|
| Formación del personal técnico interno en materia de Responsabilidad Social.                              | 2021-2025 | Nº formaciones                          | anual |
| Formación a los responsables políticos municipales en materia de Responsabilidad Social.                  | 2021-2025 | Nº formaciones                          | anual |
| Formación del personal técnico interno en materia de Gobierno Abierto y participación social.             | 2022-2025 | Nº formaciones                          | anual |
| Formación a los responsables políticos municipales en materia de Gobierno Abierto y participación social. | 2021-2025 | Nº formaciones                          | anual |
| Transparencia de la acción municipal y facilitar el derecho de acceso a la información.                   | 2021-2025 | Información publicada<br>Nº de acciones | anual |
| Fomentar la participación activa de la ciudadanía y los sectores sociales.                                | 2021-2025 | Nº de acciones                          | anual |
| Potenciar mecanismos estables de participación de la población.   | 2021-2025 | Nº de acciones                          | anual |
| Realización de acciones para el fomento del asociacionismo y el voluntariado.                             | 2022-2025 | Nº de acciones                          | anual |
| Acciones para combatir la brecha digital y Administración electrónica.                                    | 2022-2025 | Nº de acciones                          | anual |



**I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRO DE LES VALLS**

| <b>Línea de actuación:</b>   |               | <b>Privacidad y seguridad de la información</b>   |                                   |
|--|---------------|---|-----------------------------------|
| <b>Objetivos:</b>  |               | Adecuación a la normativa de protección de datos de las actividades y tratamientos realizados por el Ayuntamiento y sensibilización de la ciudadanía. |                                   |
| <b>Acciones</b>  | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Adecuación a la normativa de protección de los datos personales y privacidad en las actividades del Ayuntamiento.                      | 2021-2022     | Cumplimiento normativo  | ---                               |
| Mecanismos transparentes de obtención, uso, seguridad y eliminación de los datos personales.   | 2021-2022     | Cumplimiento normativo  | ---                               |
| Formación al personal empleado en materia de privacidad y cumplimiento normativo en protección de datos y seguridad de la información. | 2022-2025     | Nº formaciones  | anual                             |
| Formación y sensibilización de la población en materia de privacidad y ciberseguridad.   | 2022-2025     | Nº de acciones  | anual                             |
| <b>Línea de actuación:</b>   |               | <b>Servicios responsables</b>   |                                   |
| <b>Objetivos:</b>  |               | Fomentar el desarrollo de la confianza entre la ciudadanía y el Ayuntamiento y el desarrollo de servicios que sean sostenibles y responsables.        |                                   |
| <b>Acciones</b>  | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Elaboración de una estrategia formal de publicidad y   | 2021          | Estrategia de publicidad y  | ---                               |



**I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE  
BENIFAIRÓ DE LES VALLS**

|   |               |   |                                   |
|---|---------------|---|-----------------------------------|
| comunicación vinculada a la Responsabilidad Social.   |               | comunicación  |                                   |
| Elaboración de una guía de compra pública y contratación responsable.                           | 2023-2024     | Elaboración de la guía  | ---                               |
| <b>Línea de actuación:</b>  |               | <b>Capital humano</b>   |                                   |
| <b>Objetivos:</b>   |               | Conseguir una correcta gestión y preparación del capital humano del Ayuntamiento, con políticas y prácticas responsables.   |                                   |
| <b>Acciones</b>   | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |
| Involucrar al personal empleado en programas y acciones de Responsabilidad Social               | 2022-2025     | Grado de implicación  | anual                             |
| Iniciativas para la conciliación del trabajo familiar y laboral en el personal del Ayuntamiento | 2022-2025     | Iniciativas   | anual                             |
| Poner en valor y complementar la implementación del Plan de Igualdad                            | 2022-2025     | Nº de iniciativas   | anual                             |
| Fomento de la contratación socialmente responsable.   | 2022-2025     | Nº de contratos con cláusulas de RS   | anual                             |
| <b>Línea de actuación:</b>  |               | <b>Trabajo en red</b>   |                                   |
| <b>Objetivos:</b>   |               | Fomentar el intercambio de experiencias y la creación de sinergias con otros municipios y otras realidades, para aprender de ellos y mejorar las iniciativas locales. |                                   |
| <b>Acciones</b>   | <b>Timing</b> | <b>Indicador de seguimiento</b>   | <b>Periodicidad de evaluación</b> |



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS

|  |           |                |       |
|--|-----------|----------------|-------|
| Establecer redes y alianzas de colaboración entre los grupos de interés municipal y el Ayuntamiento para la planificación y prestación de servicios. | 2022-2025 | Nº de acciones | anual |
| Pertenencia a redes supramunicipales de interés sectorial.   | 2021-2025 | Pertenencia    | anual |
| Participación en acciones y proyectos a nivel supramunicipal.  | 2021-2025 | Nº de acciones | anual |



## Control y seguimiento del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls

En el desarrollo del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls es necesario un sistema de seguimiento, evaluación y revisión que permita analizar el alcance de los objetivos y programas planteados, su cumplimiento y la necesidad de actualizarlo en su caso. Es conveniente disponer de un sistema de evaluación continua que permita conseguir aquello establecido en el Plan.

La metodología propuesta de acuerdo con el plan de actuación consiste en la identificación de una serie de indicadores de seguimiento que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes acciones y objetivos contemplados en las líneas de actuación según el *timing* y la periodicidad de evaluación propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el plan de actuación, existen acciones que solo se ejecutarán una vez y, en cambio, hay otras que podrán ser llevadas a cabo periódicamente entre los años 2021 a 2025.

Es conveniente que al inicio de cada año se realice una previsión y planificación de las acciones a desarrollar anualmente con la finalidad de facilitar la **evaluación anual** de cumplimiento llevada a cabo en el último trimestre del año. Asimismo, se recomienda realizar una **evaluación comparativa interanual** que permita conocer fielmente los avances realizados y mejoras que se han de contemplar para alcanzar los objetivos marcados, todo ello sin perjuicio del mejor criterio a adoptar por posibles modificaciones, revisiones y mejoras del propio Plan Estratégico de Responsabilidad Social.

Esta evaluación periódica deberá incluir, como mínimo, información acerca de:

- Las cuatro dimensiones de la responsabilidad social propuestas y las líneas de actuación contempladas en cada una de estas dimensiones.
- El grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.



## I PLAN ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE BENIFAIRO DE LES VALLS

- El grado de cumplimiento y estado de ejecución de las acciones previstas en el Plan.
- La evaluación anual e interanual de los objetivos y acciones establecidas en el Plan.
- En el caso de que se produzcan desviaciones con respecto a lo previsto en el plan de actuación, se determinarán las posibles correcciones y/o decisiones adoptadas con el fin de que no repercuta en los objetivos establecidos del Plan.
- La envergadura de los efectos negativos y correcciones necesarias de su puesta en marcha.
- La metodología y medios utilizados para la identificación de las posibles problemáticas existentes y las soluciones propuestas.
- En el caso de que se desarrollen procesos o actividades participativas y/o de colaboración, se indicará el tipo de proceso realizado, personas participantes, resultados obtenidos, mejoras detectadas y otra información de interés sobre las mismas.
- Las acciones de transparencia y rendición de cuentas adoptadas por el consistorio.

El contenido del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls se podrá actualizar cuando se disponga de más información relevante o cuando las circunstancias así lo aconsejen.



## Comunicación y difusión del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls

La concienciación, la difusión del conocimiento y la participación activa del personal del Ayuntamiento, las organizaciones, la ciudadanía y los demás agentes implicados constituyen un pilar básico sobre el que asentar una adecuada implementación del Plan Estratégico de Responsabilidad Social de Benifairó de les Valls. Esto permitirá aumentar las capacidades del gobierno local y de la ciudadanía para lograr una gobernanza más participativa.

Una gran parte del éxito de la implementación del Plan está en la comprensión de los objetivos y contenido por parte de todas las partes interesadas y en el diálogo participativo y colaborativo en su implementación. Es importante atender a la comunicación *online*, como estrategias que se sirven de internet para llevarse a cabo, y a la comunicación *offline* que refiere a estrategias no llevadas a cabo por internet.

### 1.- Objetivos en comunicación y difusión del Plan Estratégico de Responsabilidad Social.

Los objetivos a conseguir en relación con la comunicación y difusión de los contenidos del Plan son los siguientes:

- Asegurar una mayor transparencia a nivel municipal y una mayor implicación de la población en la vida cívica del municipio;
- Comunicar y divulgar de manera transversal el contenido del Plan y la información relativa a los avances en su implementación;
- Difundir ante la opinión pública la importancia de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible, así como el papel que tiene el Ayuntamiento y los diferentes grupos de interés internos y externos en el desarrollo de las acciones implementadas;
- Favorecer e impulsar la participación ciudadana en los procesos y acciones realizadas.





- Conseguir que la ejecución del Plan sea transparente, garantizando los canales y la información necesaria para que los diferentes destinatarios puedan conocer los objetivos estratégicos y las acciones que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos.
- Dar a conocer los resultados de los distintos procesos y del propio Plan.

El cumplimiento de tales objetivos es importante a efectos de promover un diálogo de calidad, fomentar la participación social y obtener un mayor *feedback* de las instituciones y organizaciones, así como de los colectivos implicados y la ciudadanía en general.

## **2.- Canales de comunicación y herramientas.**

En el desarrollo de la estrategia comunicativa y de difusión se utilizarán diversos canales de comunicación *online* y *offline* para llegar a los distintos grupos de interés y la ciudadanía, desarrollándose medidas de comunicación dirigidas a dos tipos de público:

1. Beneficiarios potenciales y beneficiarios reales, resto de autoridades y agentes implicados.
2. Público en general.

**Medidas dirigidas a beneficiarios potenciales y beneficiarios reales, resto de autoridades y agentes implicados, tales como:**

- ✓ La presentación institucional de la iniciativa o acción realizada.
- ✓ El asesoramiento dirigido a las personas implicadas.
- ✓ El seguimiento y control del adecuado cumplimiento de la normativa relativa a la información y la publicidad por parte de las entidades y agentes implicados.
- ✓ La organización de encuentros y reuniones con los organismos ejecutores sobre cualquier modificación o actualización prevista para el Plan.
- ✓ La divulgación de los resultados de cada una de las acciones del Plan municipal entre los grupos beneficiarios.



- ✓ La difusión en los medios de comunicación que permita el traslado a la opinión pública de información sobre la Responsabilidad Social y cómo se está desarrollando en el contexto local.
- ✓ La elaboración de un epígrafe específico sobre actuaciones de información y publicidad en cualquier informe de actividad que se genere.
- ✓ La difusión de documentación gráfica y audiovisual.
- ✓ La realización de un dossier de prensa interno.

**Medidas dirigidas al público en general, tales como:**

- ✓ La realización de ruedas de prensa sobre los logros y avances en la implementación del Plan.
- ✓ La elaboración de notas de prensa en diarios locales y regionales.
- ✓ La elaboración de folletos, infografías, cartelería u otra documentación informativa del Plan municipal.
- ✓ La elaboración de información gráfica y documental específica relacionada con las dimensiones y ejes de la Responsabilidad Social y las acciones desarrolladas.
- ✓ La difusión de información en las redes sociales institucionales.
- ✓ La actualización de la información disponible a través de la página web del Ayuntamiento.

La información se difundirá a través de la web del consistorio y las páginas web de referencia que se estimen convenientes, los perfiles corporativos del Ayuntamiento en redes sociales, boletines de información, notas de prensa y difusión a través de radio y TV en su caso, así como mediante carteles, trípticos u otra documentación gráfica disponible en el tablón de anuncios del Ayuntamiento u otros lugares físicos/estratégicos del municipio (por ejemplo: locales municipales, mercado municipal, marquesinas, paneles...).

En relación con las acciones comunicativas y de difusión del Plan, es conveniente definir una imagen/logo con un lema identificativo que se utilice como marca general



identificativa de todas las acciones del proyecto, siendo acorde con los objetivos de la Responsabilidad Social y la Agenda 2030.

### **3.- Gestión y control en el proceso de comunicación.**

Es necesario establecer unas reglas generales que sirvan como base en la realización de las estrategias comunicativas y de difusión del Plan Estratégico. No obstante, estas pautas podrán ser adaptadas a la situación concreta a efectos de introducir mejoras.

Las acciones que requieran del involucramiento activo de los distintos colectivos y de la ciudadanía, como es la realización de las actividades participativas, la campaña de comunicación se deberá realizar con un mínimo de 15 días de antelación a efectos de informar de manera adecuada de la misma. Esta será complementada con información gráfica y documental específica diseñada para el proceso correspondiente en el que se dé traslado de las acciones precisas.

Tras la realización de cada una de las actividades se llevarán a cabo escritos y notas de prensa que permitan dar a conocer el proceso o acción desarrollada y anime al público a la participación en el Plan.

### **4.- Evaluación: indicadores de comunicación e impacto.**

Durante todo el proceso de comunicación de las distintas acciones del plan se podrán registrar las métricas de desempeño y su impacto en los objetivos, que permitan extraer conclusiones sobre la implementación y alcance de las comunicaciones. Para ello, se integrarán:

- Indicadores estratégicos que evalúen el impacto positivo, negativo o neutro;
- Indicadores operativos de valor que midan la calidad y cumplimiento de los objetivos previamente planteados.

Tales indicadores permitirán evaluar los impactos de las actividades, los resultados y eficacia y los cambios en la opinión y comportamiento. De esta forma, los indicadores posibilitarán la adaptación y mejora de las estrategias comunicativas y de difusión del Plan.

